MUNICIPIO CIUDADANO

DECRETO N° 1397

TEMUCO 29 ABR 2022

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2022.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 514 de fecha 20 de agosto del 2021, que adjudica la Propuesta Pública N°77-2021 **"CONTRATO SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIONES PARQUE AUTOMOTRIZ", ID 1658-281-LQ21, al oferente MAQUINARIAS LA FRONTERA LIMITDA**, Rut 78.848.330 – 9, Y que en su punto N°4 del Decreto nombra como Inspectores Técnicos del Contrato de acuerdo al siguiente detalle :

Línea 1 : Titular Sr. José Tomas Pantoja Seco, Funcionario de la Dirección de Operaciones
Subrogante : Sr. Luis Méndez Acuña, Funcionario de la Dirección de Operaciones

Línea 2 : Titular Sr. Luis Méndez Acuña, Funcionario de la Dirección de Operaciones
Subrogante : José Tomas Pantoja Seco, Funcionario de la Dirección de Operaciones

Línea 3 : Titular Sr. Luis Méndez Acuña, Funcionario de la Dirección de Operaciones
Subrogante : José Tomas Pantoja Seco, Funcionario de la Dirección de Operaciones

Línea 4 :
Sr. Luis Méndez Acuña, Funcionario de la Dirección de Operaciones
Subrogante : José Tomas Pantoja Seco, Funcionario de la Dirección de Operaciones

3.- El Decreto Alcaldicio N°2355 de fecha 21 de Septiembre del 2021, que aprueba el contrato denominado "**CONTRATO SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIONES PARQUE AUTOMOTRIZ**", suscrito mediante escritura pública de fecha 07 de septiembre del año 2021, entre la Municipalidad de Temuco y Servicio Técnico BR Diesel Limitada.

4.- La necesidad de nombrar un nuevo Inspector Técnico Titular para para el contrato " **CONTRATO SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIONES PARQUE AUTOMOTRIZ ".**

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1479 del 21 de Julio del 2021 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designase como nuevo Inspectores Técnicos del contrato de acuerdo al siguiente detalle :

Línea 1 : Titular Sr. José Tomas Pantoja Seco, Administrativo, Grado 11, Planta, Funcionario de la Dirección de Operaciones
Subrogante : Sr. Sergio Sandoval García, Administrativo, Grado 13, Planta, Funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Línea 2 : Titular Sr. Sergio Sandoval García, Administrativo, Grado 13, Planta, Funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Subrogante : José Tomas Pantoja Seco, Administrativo, Grado 11, Planta, Funcionario de la Dirección de Operaciones, y en ausencia de los anteriores al Sr. Exequiel Eduardo Neira Narváez, Profesional, Grado 9, Planta, Funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2463148

MUNICIPIO CIUDADANO

Línea 3 : Titular Sr. Sergio Sandoval García, Administrativo, Grado 13, Planta, Funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Subrogante : José Tomas Pantoja Seco, Administrativo, Grado 11, Planta, Funcionario de la Dirección de Operaciones, y en ausencia de los anteriores al Sr. Exequiel Eduardo Neira Narváez, Profesional, Grado 9, Planta, Funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Línea 4 : Sr. Sergio Sandoval García, Administrativo, Grado 13, Planta, Funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Subrogante : José Tomas Pantoja Seco, Administrativo, Grado 11, Planta, Funcionario de la Dirección de Operaciones, y en ausencia de los anteriores al Sr. Exequiel Eduardo Neira Narváez, Profesional, Grado 9, Planta, Funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

2.- Dejase establecido que tanto el inspector Técnico Titular, Subrogante y el Tercer Inspector Técnico del contrato mantendrán sus nombramientos para el contrato "**CONTRATO SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIONES PARQUE AUTOMOTRIZ** ".

3.- Dejase establecido que los funcionarios señalados precedentemente se considerarán designados en las ampliaciones del contrato **"CONTRATO SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIONES PARQUE AUTOMOTRIZ "**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. –

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RICARDO TORO HERNANDEZ
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco D. Asesoría Jurídica VºBº

GFB/MAE/SSG/chl

DISTRIBUCION
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control.
- Dirección de Gestión de Personas
- Interesado
- Oficina de Partes.